

MECÁNICA DEL CONCURSO. La presente promoción es de participación gratuita. Los concursantes deberán enviar al correo portalweb.idr16@gmail.com, su foto para participar de alguna de las dos categorías (selfie o reconstrucción). El jurado seleccionará 10 fotografías, las cuales serán exhibidas en el hall de la IDR y en el perfil Facebook de la Intendencia Departamental de Rivera <https://www.facebook.com/IntendenciaRivera/> Una vez publicadas en la fan page de la IDR, la fotografía (de ambas categorías), que obtenga mayor número de likes, ganará un premio otorgado por la IDR. Una vez que envíe el mail, el usuario estará aceptando las bases y condiciones de la presente promoción expresamente.

ALCANCE Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN. La promoción es de alcance Departamental. La presente promoción se extenderá desde el 14 de julio de 2019 hasta el 17 de julio de 2019.

PREMIOS. Serán premiadas las fotografías con más likes, de cada categoría (2). Ambos premios, consistirán en una matera, termo, mate y bombilla.

RETIRO Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO: Se les comunicará a los ganadores a través de los perfiles sociales mencionados anteriormente lugar y horario en que podrán hacerse del premio. Si no lo retiraran en el plazo indicado al momento de la comunicación queda en beneficio de la Intendencia Departamental de Rivera.

Se publicarán los ganadores del sorteo en la página de Internet <https://www.facebook.com/IntendenciaRivera/>

CESIÓN DE DERECHO DE IMAGEN. Los participantes de la presente promoción autorizan expresamente a la Intendencia Departamental de Rivera a utilizar con fines publicitarios, su nombre, número de documento, imagen personal y/o voz, para publicitar este sorteo en cualquier medio ya sea televisivo, cinematográfico, radial, digital o gráfico en la forma en que la Intendencia Departamental de Rivera lo considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

CONDICIONES ADICIONALES QUE SE TRASMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES. La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones. No podrán participar empleados ni directivos de la Intendencia Departamental de Rivera, ni de la agencia de publicidad de la Intendencia Departamental de Rivera, así como sus cónyuges ni parientes consanguíneos en línea recta ascendente o descendente, o colateral hasta el primer grado.